

CONCEPCIÓN, 30 de octubre de 2006.-

**Nº 1113 / VISTOS :** la solicitud presentada por doña Isabel del Carmen Cofré Sandoval por autorización para instalar un quiosco en calle Ongolmo frente al Nº 1870 de esta ciudad; el Informe VºBº Nº 01, de 14 de julio de 2006, de la Dirección de Obras Municipales; lo informado por la Dirección de Tránsito mediante Oficio Ord. Nº 702, de 28 de julio de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 702 y 936, de 2 y 16 de agosto de 2006, respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas; teniendo presente, las disposiciones de la Ordenanza Nº 5, de 20 de junio de 1991, Sobre Quioscos en la Vía Pública; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Concédese autorización a doña **ISABEL DEL CARMEN COFRÉ SANDOVAL** para instalar un quiosco en la vía pública y ejercer los giros comerciales de Diarios, Revistas, Bebidas Analcohólicas y Confites, en calle Ongolmo frente al Nº 1870 de esta ciudad.
- 2.- Otórguese la Patente Municipal respectiva a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Establécese que el quiosco no podrá tener una superficie superior a 3 m<sup>2</sup> y deberá estar ubicado más allá de los primeros diez metros de la línea de edificación, contados desde la esquina.
- 4.- Dispónese que la interesada deberá mantener aseado el sector en que se ubique este quiosco, bajo apercibimiento de caducársele la autorización en caso de incumplimiento.
- 5.- Encomiéndase a la Dirección de Administración y Finanzas para que, a través del Subdepartamento de Patentes y Rentas, supervise la correcta instalación del quiosco.
- 6.- Fíjase un plazo de 60 días, a contar de esta fecha, para que la interesada realice todos los trámites pertinentes destinados a la obtención de su patente, en caso contrario se caducará la presente autorización, lo que será informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA  
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Tránsito
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Jefe de Patentes (con antecedentes)
- Sra. Isabel Cofré Sandoval: Mackenna Nº 1338
- Archivo
- MLE/plm.-